



LA DEMOCRACIA COLEGIAL EN SUSPENSO

Los nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) fueron aprobados por referéndum el 27 de marzo de 2017.

Estos Estatutos aseguran un gobierno colegial más representativo, abierto y participativo, con órganos y mecanismos de control fortalecidos, **facilitando el acceso, la transparencia y la pluralidad democrática del COAM.**

Introdujeron las **Comisiones Estatutarias y Asesoras** para mejorar los procedimientos de representación, favorecer la participación activa y directa de los colegiados en la vida de la institución, mediante órganos más abiertos y mecanismos de voto y control renovados.

Limitaron el número de mandatos de la Junta de Gobierno para evitar situaciones abusivas que se produjeron en el pasado.

En este contexto **la Junta de Representantes** adquiere un papel central como órgano delegado de la Junta General. Su función canaliza la voluntad de los colegiados de forma más representativa y cuentas con medidas para **asegurar la participación** y la transparencia en sus acuerdos.

Las Comisiones Asesoras y de Control responden a la necesidad de afianzar la asesoría, el control y la fiscalización interna, que permiten una mayor democratización en la gestión de recursos y decisiones.

Los Grupos Abiertos de Trabajo promueven la implicación directa de los colegiados en temas específicos habilitando canales participativos más ágiles y flexibles.

Como sabéis la Junta de Gobierno en funciones se ha obstinado en desobedecer las órdenes de la Mesa Electoral, IMPIDIENDO LA RENOVACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE REPRESENTANTES resultado de las elecciones celebradas en Mayo de 2025.

DESDE HACE 5 MESES NO SE HA PRODUCIDO NINGUNA REUNIÓN DE COMISIONES NI GRUPOS DE TRABAJO. Este atropello a los Estatutos tiene como consecuencia la parálisis de las funciones de control de la JG y la participación de los colegiados en la vida de la institución.

De esta forma la JG en funciones actúa con total impunidad, declarándose en rebeldía contra la Mesa Electoral (órgano que regula el proceso electoral hasta su término cuando se produzca el fallo judicial sobre la elegibilidad o no de la candidatura de TODOS COAM).

La Junta de Gobierno en funciones, inmersa en un proceso judicial, pretende además saltarse la legalidad tomando posesión sin esperar a lo que digan los jueces.

Se argumenta por sus partidarios que el voto de los colegiados da carta blanca para saltarse las reglas y convierte cualquier incumplimiento de los Estatutos en justo y legítimo. Un milagro democrático. ¡Ni Moisés con las tablas!

NO VAMOS A TOLERAR ESTA ANORMAL SITUACIÓN Y TODOS LOS GRUPOS AFECTADOS SEGUIREMOS DENUNCIANDO LA VULNERACIÓN DE LA DEMOCRACIA INTERNA DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Puedes encontrar estas y otras propuestas en nuestra [web nexocoam](#) y en [Instagram](#)  donde también puedes dejarnos tu opinión.